PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

NOTA GAL/DOP N° 142/2024

Asunción, 05 de marzo de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Nota DNC N° 10131/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al ID N° 432197, correspondiente a **Locación de inmueble determinado para puesto sanitario de Minga Guazú.** A fin de dar respuesta a los siguientes puntos:

Aspectos Observados:

1. Sin entrar a analizar las documentaciones remitidas, indicamos a la convocante que el presente expediente no podrá ser objeto de verificación, considerando que el mismo ha sido comunicado fuera del plazo establecido en las reglamentaciones vigentes (Resolución DNCP N° 3057/2023).

Respuesta: Cabe destacar que la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en ese contexto, adjuntamos el **CDP 446-2024** y el **formulario de adecuación** correspondiente, a fin de actualizar la línea presupuestaria consignada en el SICP.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón, Director
Dirección Operativa de Contrataciones. IPS

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS